

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado a Línea de investigación de Recolección de datos de personas vulnerables o frágiles en entornos domiciliarios para el reconocimiento de patrones y métricas cotidianas relacionadas con su estado de salud, del grupo del ibs.GRANADA Ee02- Investigación en Atención Primaria (GDIAP), a desarrollar en el Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Granada.

Funciones a realizar:

1. Despliegue de sensores no invasivos en entornos domiciliarios.
2. Reconocimiento de actividades y recolección de métricas de salud mediante Inteligencia Artificial
3. Evaluación de usuarios mediante formularios de estado de salud.
4. Visualización de datos de salud en plataformas web para personal sanitario.
5. Diseminación en revistas y foros científico técnicos

Requisitos de los solicitantes:

Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación universitaria de Grado en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones, y además haya realizado un Doctorado en Informática.

Otros criterios a valorar:

- Formación relacionada con las funciones a realizar
- Experiencia en investigación en centros de investigación y/o universidades
- Haber realizado publicaciones científicas en revistas de impacto y comunicaciones a congresos
- Conocimientos y/o formación en Internet de las Cosas y Machine Learning.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	19/07/2024 15:19:30	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32K9CTCQN2FC7BZNV75Y93ZPVSK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

externa obtenida para la financiación de este contrato. La continuidad del contrato más allá de este periodo dependería de que se consiguiera nueva financiación externa para el acometido de estas funciones.

Objeto del contrato: Apoyo investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.807,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 63/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Doctor Oloriz (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Formación relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 15 puntos**
- Experiencia en investigación en centros de investigación y/o universidades: **Máximo 25 puntos**
- Haber realizado publicaciones científicas en revistas de impacto y comunicaciones a congresos: **Máximo 15 puntos**
- Conocimientos y/o formación en Internet de las Cosas y Machine Learning: **Máximo 15 puntos**
- Entrevista: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la línea de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	19/07/2024 15:19:30	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32K9CTCQN2FC7BZNV75Y93ZPVSK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	